



INFORME DE VERIFICACIÓN HUELLA DE CARBONO

**ORGANIZACIÓN:
UNIVERSIDAD DE LEON
AÑO APLICABLE:
2023
NORMA:
GHG PROTOCOL**





Índice

1.	OBJETO DE LA VERIFICACIÓN	3
2.	ALCANCE DE LA VERIFICACIÓN.....	3
3.	SISTEMA DE VERIFICACIÓN APLICABLE.....	3
4.	NORMATIVA / DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	3
5.	IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	5
6.	EQUIPO DE VERIFICACIÓN Y FECHAS.....	5
7.	INTERLOCUTORES	5
8.	ACTUACIONES "IN SITU"	6
9.	RESULTADOS DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN	6
10.	RELACIÓN DE INEXACTITUDES-IRREGULARIDADES HALLADAS	7
11.	DECLARACION DE CONFORMIDAD	8
12.	REUNIÓN FINAL.....	10

1. OBJETO DE LA VERIFICACIÓN

Verificación del informe de: **GHG PROTOCOL**

HUELLA DE CARBONO DE ORGANIZACIÓN / EVENTO:

- Alcance 1: Emisiones directas de GEI y sumideros
- Alcance 2: Emisiones indirectas por consumo de energía eléctrica adquirida
- Alcance 3: Otras Emisiones indirectas

2. ALCANCE DE LA VERIFICACIÓN

Verificación la evaluación de las emisiones de gases de efecto invernadero y conformidad del cálculo de huella de carbono, para

El alcance de verificación según la norma **GHG Protocol** correspondiente a la campaña de 2023 es:

- Alcance 1 (emisiones directas: derivadas de la combustión de combustibles fósiles en instalaciones fijas y móviles y recarga de extintores)
- Alcance 2 (emisiones indirectas: derivadas del consumo de energía eléctrica)

3. SISTEMA DE VERIFICACIÓN APLICABLE

Sistema particular de verificación de la Huella de Carbono de LGAI Applus+.

4. NORMATIVA / DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Procedimiento LGAI Applus: C5302203 Realización de verificaciones de informes de gases de efecto invernadero.
- ISO 14064-1: detalla los principios y requisitos para el diseño, desarrollo, gestión e informe de los inventarios de GEI a nivel de la organización.
- ISO 14064-2: detalla los principios y requisitos para determinar la línea base y para el seguimiento, cuantificación e informe de las emisiones del proyecto.
- ISO 14064-3: detalla los requisitos para verificar las declaraciones de GEI relacionadas con los inventarios de GEI, los proyectos de GEI y la huella de carbono de productos.
- ISO 14065: define los requisitos para los organismos que validan y verifican las declaraciones de GEI.
- ISO 14067: define los principios, requisitos y directrices para la cuantificación de la huella de carbono de productos.
- Normas de análisis de ciclo de vida: ISO 14040 e ISO 14044.
- GHG Protocol (Greenhouse Gas Protocol): Estándar corporativo de contabilidad y reporte de GHG Protocol (Wri/WBcsd). Edición revisada.
- Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono
- Webs de referencia como por ejemplo:
 - <https://unfccc.int/process/transparency-and-reporting/greenhouse-gas-data/greenhouse-gas-data-unfccc/global-warming-potentials>
 - IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía).

- MITECO (Ministerio para la Transición Ecológica) Calculadora de huella de carbono de organización, Alcance 1+2.
- GOV.UK. Greenhouse gas reporting: conversion factors.
- ICAO (Organización de Aviación Civil Internacional), Carbon Emissions Calculator.
- OCCC (Oficina Catalana del Cambio Climático). Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

5. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre organización:	UNIVERSIDAD DE LEON
Domicilio Social:	Campus De Vegazana S/N, 24007, - León
ACTIVIDAD/ES VERIFICADA/S DE LA ORGANIZACIÓN	
<p>Enseñanza de Educación Superior. Investigación Científica y Técnica. Comercialización de Libros, Periódicos y Revistas. Administración de Colegios Mayores. Consultas y Clínicas Veterinarias. Desarrollo de Actividades Ganaderas.</p>	
AÑOS DE VERIFICACIÓN	2023
EMPLAZAMIENTO/S INCLUIDOS EN LA VERIFICACIÓN	
Central:	Campus de Leon: Campus De Vegazana S/N, 24007, - León
Centro 1:	Campus de Ponferrada: Av. de Astorga 15, 24401 Ponferrada (León)

6. EQUIPO DE VERIFICACIÓN Y FECHAS

EQUIPO AUDITOR	NOMBRE
Auditor jefe:	Laura Iranzo Ramírez

FECHA DE VERIFICACIÓN	
TIC	IN SITU
25/04/2025	

JORNADAS VERIFICACIÓN	
TIC	IN SITU
1	
JORNADAS TOTALES (TIC + IN SITU)	1

7. INTERLOCUTORES

PARTICIPANTES	CARGO
Rebeca Martínez	Directora del Área de Sostenibilidad y Calidad Ambiental - Universidad de León
Laura Herrería Lambert	Consultora externa INGERTEC
Lucía Ortega Rodríguez	Consultora externa INGERTEC

8. ACTUACIONES "IN SITU"

Llevadas a cabo según lo indicado en el Plan de Verificación.

9. RESULTADOS DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN

PAUTA DE CONTROL	CONFORME	NO CONFORME
El referencial seleccionado y aplicable es acorde a las actividades, servicios y/o producto así como a la repercusión de la Organización solicitante	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Véase irregularidad o inexactitud nº..
Se ha realizado una definición coherente y contrastable de los límites	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Véase irregularidad o inexactitud nº..
Se garantiza un análisis completo: A) De los alcances 1, 2 en la HdC de Organización / Evento o	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Véase irregularidad e inexactitud nº 1
Valoración de los procedimientos de aseguramiento y control de calidad de los datos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Véase irregularidad o inexactitud nº..
Los resultados declarados son consistentes y precisos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Véase irregularidad y inexactitud nº 1

DOCUMENTOS VERIFICADOS:

- Hojas excel de cálculos: Calculadora-HC-UL-2023 v.4; DATOS 2023-ULE-r.5
- Memoria: Informe de GEI-UL-2023 v.4
- Informe auditoria interna: AI ghg protocol UL 2025
- Facturas combustibles gas y vehículos
- Facturas luz
- Informes revisión extintores

10. RELACIÓN DE INEXACTITUDES-IRREGULARIDADES HALLADAS

INEXACTITUDES		
Nº	DESCRIPCION	CLASIFICACION (IMPORTANTE / NO IMPORTANTE)
1	No se ha incluido en el calculo de la huella, las emisiones derivadas de la fuga de gases refrigerantes de los equipos de refrigeración	No importante

IRREGULARIDADES		
Nº	DESCRIPCION	CLASIFICACION (IMPORTANTE / NO IMPORTANTE)
1	Respecto a las emisiones del Alcance 1, no se han incluido las derivadas de la fuga de gases refrigerantes	No importante

NOTAS:

Las *inexactitudes* afectan al dato (a la cantidad) de emisiones de CO₂ y hacen referencia a cualquier información que el titular debe notificar en el informe de Huella de Carbono.

Las *irregularidades* son acciones u omisiones contrarias a los requisitos del referencial aplicable, que afectan al sistema y pueden tener un efecto en la cifra final de los informes. Las irregularidades podrían coincidir algunas con las inexactitudes.

La clasificación de *inexactitudes* como *importantes* o *no importantes*, se realizará dependiendo de si se excede o no el umbral de importancia que el referencial u otra guía contrastada aplicable. La clasificación de *irregularidades* como *importantes* o *no importantes*, se realizará teniendo en cuenta si existiera alguna no conformidad con los requisitos del referencial u otra guía contrastada.

OBSERVACIONES	
Nº	DESCRIPCION
	No se han detectado

OPORTUNIDADES DE MEJORA	
Nº	DESCRIPCION
	No se han detectado

SEGUIMIENTO DE LAS DESVIACIONES DE VERIFICACIONES DE AÑOS ANTERIORES		
Nº	DESCRIPCION	REVISIÓN DE LA EFICACIA Y ESTADO
	No aplica.	

11. DECLARACION DE CONFORMIDAD

En virtud de lo indicado anteriormente se dictamina que los datos de emisiones y el consecuente cálculo de huella de carbono indicado en el Informe de la organización, se han verificado, acordado con dicha Organización, que el nivel de aseguramiento de la verificación es **limitado**, relativa a la calidad de los datos, exhaustividad y umbral de importancia.

El nivel de importancia requerida en la verificación ha sido del **5%**, es decir, sólo se han considerado como discrepancias materiales, aquellas omisiones o errores que suponen, respecto al total de emisiones declarado, una diferencia superior al +5%.

Asimismo, se indica que los principios de conformidad se han cumplido (exhaustividad en la verificación, concordancia de datos, transparencia de la información, veracidad, fidelidad y mejora de resultados).

Exclusiones

Se han excluido del cálculo de HC las siguientes emisiones directas / indirectas y no significativas:

- Alcance 3
- Emisiones derivadas de la fuga de gases refrigerantes de equipos de refrigeración (ver inexactitud e irregularidad nº 1)

Otros resultados:

Emisiones biogénicas (tCO ₂ e)	No aplica
Autoconsumo (kWh)	45.365

Justificación del enfoque elegido para reportar los datos de emisiones del alcance 2

Se reportan los dos enfoques, enfoque mercado y localización.

Resumen datos verificados

HUELLA DE CARBONO DE ORGANIZACIÓN Periodo 2023		
Concepto	Emisiones (tCO2e)	
Alcance 1	2.381,63	
Alcance 2	Enfoque mercado 2.296,87	Enfoque Ubicación 1.081,93
TOTAL	Enfoque mercado 4.678,50	Enfoque Ubicación 3.463,56

El auditor jefe manifiesta el dictamen siguiente:

- Declaración de conformidad positiva sin desviaciones.** Se asume la veracidad de los datos y los cálculos contenidos en el informe de Huella de Carbono verificado y se afirma que es posible garantizar la fiabilidad de los resultados de emisiones de CO₂ obtenidos y que la metodología de seguimiento es fiable.
- Declaración de conformidad positiva con desviaciones.** Se asume la veracidad de los datos y los cálculos contenidos en el informe de Huella de Carbono verificado y se afirma que es posible garantizar la fiabilidad de los resultados de emisiones de CO₂ obtenidos, aunque, se detectan desviaciones sobre la metodología de seguimiento y/o sobre otros aspectos de los cálculos que no afectan a la fiabilidad de los resultados obtenidos de emisiones de CO₂. **Las desviaciones detectadas se detallan en el apartado correspondiente.**
- Declaración de conformidad negativa.** El informe de Huella de Carbono presentado por el titular no permite garantizar la fiabilidad de los resultados obtenidos de emisiones de CO₂ y por tanto no se puede emitir la declaración de conformidad positiva. **Las desviaciones detectadas que motivan este dictamen se detallan en el apartado correspondiente.**

12. REUNIÓN FINAL

1. Las irregularidades e inexactitudes han sido aclaradas y entendidas. (En caso de aplicar)
2. Teniendo en cuenta las irregularidades e inexactitudes constatadas e indicadas en este informe, el titular de la instalación se compromete a presentar al Centro de Certificación Applus+ CTC, antes de 30 días naturales a contar desde la fecha de la fase "in situ", un informe donde se indique en cada desviación la acción correctora propuesta y la fecha prevista para su resolución. (En caso de aplicar)
Observaciones:
3. Las irregularidades e inexactitudes se refieren a incumplimientos de los requisitos relacionados con referencial aplicable, la metodología de seguimiento asociada u otros requisitos pertinentes (En caso de aplicar)
4. Las irregularidades e inexactitudes importantes que no pueden ser corregidas y por tanto que se consideren no resueltas / cerradas antes de 30 días naturales a contar desde la fecha de la fase "in situ", generarán una declaración no satisfactoria del informe de emisiones. (En caso de aplicar)
5. Las inexactitudes e irregularidades no importantes que queden pendientes de resolución y cierre, deberán seguir gestionándose por la instalación y serán objeto de un seguimiento en la próxima verificación a fin de revisar su cierre o elevarlas a irregularidades o inexactitudes importantes. (En caso de aplicar)
6. Los responsables de la instalación confirman que han proporcionado todos los datos y toda la información necesarios para la realización de esta verificación.

Valencia, a 07 de mayo de 2025



Verificador Jefe
Applus+ Certification

El representante de la empresa